



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

RESOLUCIÓN Nro. 158
(26 DE AGOSTO DE 2020)

Por medio de la cual se concede el disfrute de vacaciones de mitad de año a unos docentes de planta adscritos a la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales

El Vicerrector Administrativo y Financiero de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en uso de las facultades otorgadas por el Artículo 7° del Acuerdo 01 de 2007 y demás normas vigentes, y,

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 101, Literal K del Decreto 80 del 22 de enero de 1980 y el artículo 33 del Decreto 1279 de 2002, el personal docente de medio tiempo y tiempo completo tiene derecho por cada año completo de servicios a 30 días de vacaciones de las cuales 15 serán calendario y 15 serán hábiles continuos.

Que el artículo 34 del Decreto 1279 de 2002, determina que *“Cuando la Universidad concede vacaciones colectivas, los docentes pueden disfrutarlas por anticipado, aunque individualmente no se haya causado este derecho. Cuando se conceden vacaciones colectivas, los empleados públicos docentes que no hayan completado el año continuo de servicios, deben autorizar por escrito el respectivo pagador de la Universidad para que en caso de que su retiro se cause antes de completar el año de labor, se descuente de sus emolumentos y prestaciones el valor recibido por descanso vacacional y prima de vacaciones.”*

Que conforme a lo establecido en el artículo 50 del Decreto 80 del 22 de enero de 1980, en concordancia con los artículos 2° y 19 del Decreto 1045 de 1978, el artículo 34, del Decreto 1279 de 2002, los jefes de los organismos podrán conceder vacaciones colectivas. Cuando se concedan vacaciones colectivas, aquellos servidores que no hayan completado el año continuo de servicio autorizarán por escrito al respectivo pagador de la entidad para que en caso de que su retiro se cause antes de completar el año de labor, se descuente de sus emolumentos y prestaciones el valor recibido por descanso vacacional y prima de vacaciones.

Que de acuerdo con la Resolución No 028 del 3 de abril de 2020, emanada por el Consejo Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas se establece el periodo de vacaciones colectivas de mitad de año 2020 para los docentes de planta de la Universidad Distrital.

Que mediante oficios 2020IE-13434, 2020IE-13435, 2020IE-13531, 2020IE-13635, 2020IE-13694, 2020IE-14082 y 2020IE-14151, del Decano de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, en calidad de superior jerárquico de los docentes, informa a la División de Recursos Humanos las fechas y novedades frente al disfrute de las vacaciones colectivas de mitad de año de 2020, de los docentes referidos en la parte resolutive.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

RESOLUCIÓN Nro. 158
(26 DE AGOSTO DE 2020)

Por medio de la cual se concede el disfrute de vacaciones de mitad de año a unos docentes de planta adscritos a la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales

Que la División de Recursos Humanos verificó los estados de vacaciones de los docentes de planta de la Universidad Distrital que hacen parte del presente Acto Administrativo y estableció los periodos a conceder para cada uno de ellos.

Que en mérito de lo expuesto; éste despacho.

RESUELVE

ARTICULO 1º: Conceder el disfrute de quince (15) días calendario del periodo anticipado 2020-2021, del 30 de agosto al 13 de septiembre de 2020 inclusive, al personal docente que se relaciona a continuación:

AGUDELO GOMEZ NESTOR GUSTAVO
ALARCON HINCAPIE JUAN CARLOS
ALDANA BOUTIN ROSE MARIE
ALFONSO MORENO FREDDY LEONARD
ASPRILLA LARA YEFER
BELTRAN PEÑA NUBIA YANETH
CALDERON GACHARNA HERLINDA ESPERANZA
CARREÑO CARREÑO ALVARO
CASTRO LOPEZ WILLIAM ANDRES
CEPEDA RENDON JOSE MIGUEL
CUELLAR MORENO CARLOS ANDRES
DE PLAZA SOLORZANO JUAN SEBASTIAN
ESPINOSA GARCIA HELMUT
FLOREZ MORENO CARLOS ALBERTO
FRANCO HELVAR RODOLFO
GALVIS LAGOS MARIA FERNANDA
GRACIA ROJAS JENIFFER PAOLA
GUTIERREZ SARMIENTO MARTHA CECILIA
GUZMAN AVENDAÑO ANTONIO JOSE
LEAL PULIDO ROBERT ORLAND
MALAGON MICAN MARTHA LUCIA
NARANJO LASSO DANNY ORLANDO



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

RESOLUCIÓN Nro. 158
(26 DE AGOSTO DE 2020)

Por medio de la cual se concede el disfrute de vacaciones de mitad de año a unos docentes de planta adscritos a la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales

NIÑO NIÑO EDILBERTO
OROZCO MUÑOZ JOSE MIGUEL
POLANCO TAPIA CESAR AUGUSTO
PRECIADO BELTRAN JAIR
RIVAS DIAZ GRANADOS MARIAM
RONDON QUINTANA HUGO ALEXANDER
SARMIENTO SARMIENTO EDILBERTO
TORRIJOS CADENA GERMAN
URIBE EDISON
VALBUENA LEGUIZAMO HUMBERTO

ARTICULO 2º: Conceder el disfrute de quince (15) días calendario del periodo 2019-2020, del 30 de agosto al 13 de septiembre de 2020 inclusive, al personal docente que se relaciona a continuación:

ACOSTA PEÑALOZA GLORIA STELLA
BARRAGAN ZAQUE WILLIAM BENIGNO
BAUTISTA CANO RAFAEL
BERNAL SUAREZ NESTOR RICARDO
BUSTOS VELASCO EDIER HERNAN
CARDENAS LEON JORGE ALONSO
CARDONA LONDOÑO CLAUDIA MARIA
DIAZ RODRIGUEZ CARLOS
GARCIA OLMOS CARLOS FRANCISCO
GODOY MORALES OLGA
GUERRA RODRIGUEZ JAYERTH
GUTIERREZ NESTOR SERGIO
HURTADO VERGEL OSCAR
LADINO PERALTA RAFAEL EDUARDO
LAGOS CABALLERO JESUS ALBERTO
PALACIOS PALACIOS OLGA ISABEL
PARDO PINZON JANNETH
PINILLA RIVERA MARIBEL



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

RESOLUCIÓN Nro. 158
(26 DE AGOSTO DE 2020)

Por medio de la cual se concede el disfrute de vacaciones de mitad de año a unos docentes de planta adscritos a la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales

PINZON CASALLAS WILSON JAIRO
QUINTANA PUENTES ROBINSON
SANCHEZ SANCHEZ FERNANDO
TRIANA GOMEZ MAX ALEJANDRO
ZUÑIGA PALMA HENRY

ARTICULO 3º: Conceder el disfrute de quince (15) días calendario del periodo 2018-2019, del 30 de agosto al 13 de septiembre de 2020 inclusive, al personal docente que se relaciona a continuación:

GARCIA REYES MIGUEL ANGEL
GIL MOLINA MARTIN ANTONIO
MARTINEZ ABELLO JAIRO MIGUEL
MEJIA DE ALBA MARTHA ISABEL
PULIDO RODRIGUEZ ESPERANZA NANCY
VILLARRAGA FLOREZ LIZ FERLEIDY

ARTICULO 4º: Conceder el disfrute de quince (15) días calendario del periodo 2018-2019, del 30 de agosto al 13 de septiembre de 2020 inclusive, al personal docente relacionado a continuación, quedando pendientes por disfrutar quince (15) días calendario del periodo 2019-2020.

GUTIERREZ MALAXECHEBARRIA ALVARO MARTIN
LIZCANO CARO JOSE ANDELFO

ARTICULO 5º: Conceder el disfrute de quince (15) días calendario así: doce (12) días calendario del periodo 2019-2020 y tres (3) días calendario del periodo anticipado 2020-2021, del 30 de agosto al 13 de septiembre de 2020, inclusive, al personal docente que se relaciona a continuación:

ORTIZ QUINTERO LUIS FERNANDO
ZAFRA MEJIA CARLOS ALFONSO

ARTICULO 6º: Conceder el disfrute de quince (15) días calendario así: siete (7) días calendario del periodo 2019-2020 y ocho (8) días calendario del periodo anticipado 2020-2021, del 30 de



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

RESOLUCIÓN Nro. 158
(26 DE AGOSTO DE 2020)

Por medio de la cual se concede el disfrute de vacaciones de mitad de año a unos docentes de planta adscritos a la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales

agosto al 13 de septiembre de 2020, inclusive, al personal docente que se relaciona a continuación:

BONILLA ROMERO JULIO HERNAN
DIAZ LOZANO AURA YOLANDA
RINCON VILLALBA MARIO ARTURO

ARTICULO 7º: Conceder el disfrute de quince (15) días calendario así: ocho (8) días calendario del periodo 2019-2020 y siete (7) días calendario del periodo anticipado 2020-2021, del 30 de agosto al 13 de septiembre de 2020, inclusive, al docente **ANGARITA MANOSALVA EDINSON**.

ARTICULO 8º: Conceder el disfrute de quince (15) días calendario así: un (1) día calendario del periodo 2018-2019 y catorce (14) días calendario del periodo 2019-2020, del 30 de agosto al 13 de septiembre de 2020, inclusive, al docente **CADENA ROMERO MIGUEL EUGENIO**, quedando pendientes por disfrutar un (1) día calendario del periodo 2019-2020.

ARTICULO 9º: Conceder el disfrute de quince (15) días calendario así: siete (7) días calendario del periodo 2019-2020 y ocho (8) días calendario del periodo anticipado 2020-2021, del 30 de agosto al 13 de septiembre de 2020, inclusive, al docente **CANTILLO HIGUERA EDGARD ERNESTO**, quedando pendiente por disfrutar siete (7) días calendario del periodo 2019-2020.

ARTICULO 10º: Conceder el disfrute de quince (15) días calendario del periodo 2018-2019, del 30 de agosto al 13 de septiembre de 2020, inclusive, al docente **CARDENAS TORRES LUZ FABIOLA**, quedando pendiente por disfrutar cinco (5) días hábiles del periodo 2019-2020.

ARTICULO 11º: Conceder el disfrute de quince (15) días calendario así: seis (6) días calendario del periodo 2018-2019 y nueve (9) días calendario del periodo 2019-2020, del 30 de agosto al 13 de septiembre de 2020, inclusive, al docente **CARVAJAL ROJAS LINDON**.

ARTICULO 12º: Conceder el disfrute de quince (15) días calendario del periodo 2019-2020, del 30 de agosto al 13 de septiembre de 2020 inclusive, al docente **CHACON MEJIA GUSTAVO**, quedando pendiente por disfrutar seis (6) días hábiles del periodo 2018-2019 y quince (15) hábiles del periodo 2019-2020.

ARTICULO 13º: Conceder el disfrute de quince (15) días calendario así: nueve (9) días calendario del periodo 2019-2020 y seis (6) días calendario del periodo anticipado 2020-2021, del 30 de agosto al 13 de septiembre de 2020, inclusive, al docente **CORRADINE MORA DIEGO TOMAS**.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

RESOLUCIÓN Nro. 158
(26 DE AGOSTO DE 2020)

Por medio de la cual se concede el disfrute de vacaciones de mitad de año a unos docentes de planta adscritos a la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales

ARTICULO 14º: Conceder el disfrute de quince (15) días calendario pendientes del periodo 2017-2018, del 30 de agosto al 13 de septiembre de 2020 inclusive, a la docente **CORTES BALEN ROCIO DEL PILAR**, quedando pendiente por disfrutar quince (15) días hábiles del periodo 2017-2018, quince (15) días calendario del periodo 2018-2019, quince (15) días hábiles del periodo 2018-2019 y quince (15) hábiles del periodo 2019-2020.

ARTICULO 15º: Conceder el disfrute de quince (15) días calendario pendientes del periodo 2018-2019, del 30 de agosto al 13 de septiembre de 2020, al docente **COY VERANO URIEL**, quedando pendiente por disfrutar un (1) día hábil del periodo 2017-2018, quince (15) días hábiles del periodo 2018-2019, quince (15) días calendario del periodo 2019-2020 y quince (15) hábiles del periodo 2019-2020.

ARTICULO 16º: Conceder el disfrute de cinco (5) días calendario del periodo anticipado 2020-2021, del 7 al 11 de septiembre de 2020 inclusive, a la docente **ECHEVERRY PRIETO LENA CAROLINA**.

ARTICULO 17º: Conceder el disfrute de quince (15) días calendario así: seis (6) días calendario del periodo 2019-2020 y nueve (9) días calendario del periodo anticipado 2020-2021, del 30 de agosto al 13 de septiembre de 2020, inclusive, al docente **HERNANDEZ MONTAÑA VILMA**.

ARTICULO 18º: Conceder el disfrute de quince (15) días calendario así: siete (7) días calendario pendientes del periodo 2018-2019 y ocho (8) días calendario del periodo 2019-2020, del 30 de agosto al 13 de septiembre de 2020, inclusive, al docente **LOPEZ BOTIA FAVIO**, quedando pendientes por disfrutar siete (7) días calendario del periodo 2019-2020 y quince (15) días hábiles del periodo 2019-2020.

ARTICULO 19º: Conceder el disfrute de quince (15) días calendario así: tres (3) días calendario pendientes del periodo 2018-2019 y doce (12) días calendario del periodo 2019-2020, del 30 de agosto al 13 de septiembre de 2020, inclusive, al docente **LOPEZ CAMACHO RENE**, quedando pendientes por disfrutar quince (15) días hábiles del periodo 2018-2019.

ARTICULO 20º: Conceder el disfrute de quince (15) días calendario del periodo 2019-2020, del 30 de agosto al 13 de septiembre de 2020, al docente **MATURANA CORDOBA ZAMIR**, quedando pendiente por disfrutar dos (2) días hábiles del periodo 2018-2019 y dos (2) días hábiles del periodo 2019-2020.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

RESOLUCIÓN Nro. 158
(26 DE AGOSTO DE 2020)

Por medio de la cual se concede el disfrute de vacaciones de mitad de año a unos docentes de planta adscritos a la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales

ARTICULO 21º: Conceder el disfrute de quince (15) días calendario del periodo anticipado 2020-2021, del 30 de agosto al 13 de septiembre de 2020, a la docente **MOJICA HERNANDEZ MARTHA LUCIA**, quedando pendiente por disfrutar cinco (5) días hábiles del periodo 2019-2020.

ARTICULO 22º: Conceder el disfrute de quince (15) días calendario pendientes del periodo 2018-2019, del 30 de agosto al 13 de septiembre de 2020, inclusive, al docente **MORENO GUTIERREZ JAIME ALBERTO**, quedando pendientes por disfrutar quince (15) días calendario del periodo 2019-2020 y quince (15) días hábiles del periodo 2019-2020.

ARTICULO 23º: Conceder el disfrute de quince (15) días calendario del periodo 2019-2020, del 30 de agosto al 13 de septiembre de 2020, inclusive, al docente **MURAD PEDRAZA JOSE ALEJANDRO**, quedando pendientes por disfrutar quince (15) días hábiles del periodo 2019-2020

ARTICULO 24º: Conceder el disfrute de trece (13) días así: cinco (5) días calendario pendientes del periodo 2018-2019, dos (2) días hábiles pendientes del periodo 2018-2019 y seis (6) días calendario del periodo 2019-2020, del 30 de agosto al 13 de septiembre de 2020, inclusive, al docente **OSORIO BAQUERO ISMAEL**, quedando pendientes por disfrutar nueve (9) días calendario del periodo 2019-2020.

ARTICULO 25º: Conceder el disfrute de quince (15) días calendario pendientes del periodo 2018-2019, del 30 de agosto al 13 de septiembre de 2020, a la docente **PARSONS DELGADO ASTRID XIMENA**, quedando pendiente por disfrutar seis (6) días hábiles del periodo 2017-2018 y quince (15) días hábiles del periodo 2018-2019.

ARTICULO 26º: Conceder el disfrute de quince (15) días calendario así: ocho (8) días calendario del periodo 2019-2020 y siete (7) días calendario del periodo anticipado 2020-2021, del 30 de agosto al 13 de septiembre de 2020 inclusive, al docente **PEÑARANDA GALVIS VIDAL FERNANDO**.

ARTICULO 27º: Conceder el disfrute de veinte (20) días calendario así: siete (7) días calendario del periodo 2019-2020 y trece (13) días calendario del periodo anticipado 2020-2021, del 30 de agosto al 18 de septiembre de 2020 inclusive, al docente **PEÑARANDA OSORIO CAUDEX VITELIO**.

ARTICULO 28º: Conceder el disfrute de siete (7) días calendario pendientes del periodo 2018-2019, del 7 al 13 de septiembre de 2020 inclusive, a la docente **PINZON FLORIAN OLGA**



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

RESOLUCIÓN Nro. 158
(26 DE AGOSTO DE 2020)

Por medio de la cual se concede el disfrute de vacaciones de mitad de año a unos docentes de planta adscritos a la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales

PATRICIA, quedando pendientes por disfrutar ocho (8) días calendario del periodo 2018-2019 y once (11) días hábiles del periodo 2018-2019.

ARTICULO 29º: Conceder el disfrute de quince (15) días calendario así: tres (3) días calendario pendientes del periodo 2018-2019 y doce (12) días calendario del periodo 2019-2020, del 30 de agosto al 13 de septiembre de 2020 inclusive, al docente **PIRAGAUTA AGUILAR MIGUEL ANGEL**.

ARTICULO 30º: Conceder el disfrute de quince (15) días calendario del periodo 2019-2020, del 30 de agosto al 13 de septiembre de 2020 inclusive, al docente **RIAÑO MELO ORLANDO**, quedando pendientes por disfrutar seis (6) días hábiles del periodo 2019-2020.

ARTICULO 31º: Conceder el disfrute de diez (10) días hábiles así: ocho (8) días hábiles pendientes del periodo 2016-2017 y dos (2) días hábiles pendientes del periodo 2017-2018, del 31 de agosto al 11 de septiembre de 2020, inclusive, al docente **ROZO ALVAREZ CARLOS YESID**, quedando pendientes por disfrutar trece (13) días calendario del periodo 2017-2018, trece (13) días calendario del periodo 2018-2019, quince (15) días calendario del periodo 2019-2020 y quince (15) días hábiles del periodo 2019-2020.

ARTICULO 32º: Conceder el disfrute de quince (15) días calendario pendientes del periodo 2018-2019, del 30 de agosto al 13 de septiembre de 2020 inclusive, a la docente **TORRES CARRASCO MARITZA**, quedando pendientes por disfrutar cinco (5) días hábiles del periodo 2017-2018 y quince (15) días hábiles del periodo 2018-2019.

ARTICULO 33º: Conceder el disfrute de quince (15) días calendario pendientes del periodo 2018-2019, del 30 de agosto al 13 de septiembre de 2020 inclusive, a la docente **WILCHES FLOREZ ANGELA MARIA**, quedando pendientes por disfrutar quince (15) días calendario del periodo 2019-2020 y cinco (5) días hábiles del periodo 2019-2020.

ARTICULO 34º: Aplazar el disfrute de quince (15) días calendario de vacaciones, al personal docente que se relaciona a continuación.

AGUALIMPIA DUALIBY YOLIMA DEL CARMEN
ALVARADO TORRES JHON EDISSON
BELTRAN VARGAS JULIO EDUARDO
BOGOTA ANGEL RAUL GIOVANNI
BONZA PEREZ NIRIA PASTORA



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

RESOLUCIÓN Nro. 158
(26 DE AGOSTO DE 2020)

Por medio de la cual se concede el disfrute de vacaciones de mitad de año a unos docentes de planta adscritos a la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales

BOTIA FLECHAS CLARA JUDYTH
CASTILLO PINILLA ALVARO FERNANDO
COPETE PERDOMO ALEJANDRO
GONZALEZ VERGARA CARLOS JAVIER
GORDILLO THIRIAT WILSON
HERNANDEZ PEÑA YOLANDA TERESA
LOZANO ESPINOSA EDGAR
MELO BRITO NADENKA BEATRIZ
MORENO AGUILAR RUTH MIRIAM
PARRADO ROSSELLI ANGELA
QUIJANO WILCHES LUIS FERNANDO
RODRIGUEZ MIRANDA JUAN PABLO
RODRIGUEZ ROJAS CARLOS ALFREDO
VARGAS VARGAS WILSON ERNESTO

ARTICULO 35º: Los docentes relacionados a continuación se encuentran en **COMISIÓN DE ESTUDIOS**, las vacaciones correspondientes se entienden incluidas y disfrutadas, así:

BAUTISTA HERRERA HAYDER OSVALDO
VALERO FANDIÑO JORGE ALBERTO

ARTICULO 36º: Los docentes relacionados a continuación se encuentran disfrutando de **AÑO SABÁTICO**, las vacaciones correspondientes se entienden incluidas y disfrutadas, así:

PATIÑO PEREZ RAUL ORLANDO
PAZOS ALVAREZ ALFONSO
SANCHEZ BUENDIA EDGAR EMILIO

ARTICULO 37º: Los docentes relacionados a continuación **NO** disfrutarán de vacaciones:

ARIZA CORTES WILLIAM GILBERTO
AVELLA MUÑOZ EDGAR ANDRES
FERNANDEZ GOMEZ WILMAR DARIO
GARCIA VALBUENA CESAR AUGUSTO



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

RESOLUCIÓN Nro. 158
(26 DE AGOSTO DE 2020)

Por medio de la cual se concede el disfrute de vacaciones de mitad de año a unos docentes de planta adscritos a la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales

GONZALEZ RAMIREZ LUISA FERNANDA
MORA PENAGOS WILLIAM MANUEL

ARTICULO 38º: Los docentes relacionados a continuación se encuentran en **COMISIÓN ADMINISTRATIVA**, así:

GUTIERREZ DAZA TITO ERNESTO
PATIÑO SILVA OMAR FRANCISCO
USSA GARZON JAIME EDDY

ARTICULO 39º: Al terminar el disfrute de las vacaciones, cada docente deberá informar por escrito a la División de Recursos Humanos con visto bueno del respectivo Decano o Director, a más tardar el día siguiente de su reintegro a las labores habituales.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., a los 26 días del mes de agosto de 2020

ALVARO ESPINEL ORTEGA
Vicerrector Administrativo y Financiero
DSAQ-4434-20

PROYECTO	Clarena Moreno Fajardo	Funcionaria Div. Recursos Humanos		21-08-2020
REVISÓ	Carmen Smith Delgado Niño Diana Soraya Ahumada	Profesional Universitario DRH Contratista Vicerrectoría Administrativa y Financiera		24-08-2020
APROBÓ	Jorge Enrique Vergara Vergara	Jefe División de Recursos Humanos		